

RESOLUCIÓN NRO. 003

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, señala: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que el artículo 227 de la Norma Suprema, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que el artículo 288 de la Carta Magna, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;
- Que el numeral 1 del artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, respecto a la delegación de competencias, señala: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)”;
- Que el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”;
- Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente

en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS (...);

Que el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 43, determina: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria (...);

Que el inciso primero del artículo 2 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, constante de la Resolución R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023, expedida por la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, indica: “Módulos facilitadores.- Son aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el portal COMPRASPÚBLICAS, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública”;

Que el artículo 3 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución R.E-SERCOP-2023-0134), determina: “Clases de Módulos facilitadores.- Son Módulos facilitadores de la contratación pública los siguientes: Módulo Facilitador PAC. - (...);

Que el artículo 28 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución R.E-SERCOP-2023-0134), dispone: “Plan Anual de Contratación -PAC.- Para ejecutar compras corporativas los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría deberán constar en el Plan Anual de Contratación de las entidades contratantes, mismas que deben guardar concordancia con el objeto de contratación”;

Que el artículo 49 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (Resolución R.E-SERCOP-2023-0134), contempla: “Clasificador Central de Productos (CPC).- Es la clasificación codificada que incluye categorías para todo lo que pueda ser objeto de contratación (nacional o internacional) o que pueda almacenarse y que es el resultado de las actividades económicas realizadas en las industrias. Comprende bienes muebles e inmuebles, así como servicios y activos tangibles e intangibles. Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el portal COMPRASPÚBLICAS, elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programarán contratar en el ejercicio fiscal correspondiente”;

Que entre las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, expedida por el Contralor General del Estado, mediante Acuerdo 004-CG-2023 de 07 de febrero de 2023, consta la número: “406-02 Planificación” que establece: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecidos en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado. El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente”;

Que con Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó en su artículo primero, a el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a varias atribuciones, entre las cuales constan, en su literal a) Ejercer todas las atribuciones que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) (...) numeral ii.: “...la suscripción y publicación del Plan Anual de Contrataciones...”;

Que la Directora Administrativa, procedió a solicitar a las unidades requirentes de esta Cartera de Estado, se informe cuáles son los procesos de contratación a su cargo y que sean recurrentes cada año para ser objeto de consolidación e inclusión dentro del PAC 2024 del MEF, bajo el siguiente detalle:

Unidad Requirente	Fecha	Nro. Memorando enviado por la DA	Fecha	Nro. Memorando Respuesta
Gestión de Administración del Talento Humano	28-dic-2023	MEF-DA-2023-1123-M	04-ene-2024	MEF-DATH-2024-0008-M
Gestión de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas	28-dic-2023	MEF-DA-2023-1124-M	05-ene-2024	MEF-SSIFP-2024-0010-M
Gestión Interna de Servicios Institucionales y	28-dic-2023	MEF-DA-2023-1125-M	05-ene-2024, a las 16h45	Correo electrónico Institucional

Transporte				
Gestión Interna de Control de Bienes e Inventarios.	28-dic-2023	MEF-DA-2023-1126-M	03-ene-2024	MEF-CBI-2024-0001-M.
Gestión de Planificación y Gestión Estratégica / Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	28-dic-2023	MEF-DA-2023-1127-M	08-ene-2024	MEF-DTIC-2024-0004-M

Que con memorando MEF-CGAF-2024-0033-M de 12 de enero de 2024, la Coordinadora General Administrativa Financiera, requirió a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica (E), la elaboración del proyecto de resolución para aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2024, señalando: “(...) gentilmente solicito se designe a quien corresponda, se emita el informe jurídico y la respectiva resolución para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contratación 2024 de esta Cartera de Estado, para lo cual remito la matriz en Excel de las contrataciones planificadas del Ministerio de Economía y Finanzas del 2024, con el presupuesto estimado y el cronograma de implementación y de acuerdo al formato dispuesto por el Ente Rector de la Contratación Pública SERCOP”; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución de la República del Ecuador; el numeral 1 del artículo 69 del Código Orgánico Administrativo; el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el artículo 1, literal a), numeral ii. del Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2028,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2024, y por consiguiente su cronograma de implementación constante del cuadro anexo al presente instrumento, en aplicación al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 43 de su Reglamento General, e inciso tercero de la Norma de Control 406-02 procedente del Acuerdo 004-CG-2023 de 07 de febrero de 2023, expedido por la Contraloría General del Estado.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa que publique el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2024, en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública - COMPRASPÚBLICAS, de conformidad a: el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, a la Norma de Control 406-02 del Acuerdo 004-CG-2023 de 07 de febrero de 2023.

Artículo 3.- Disponer a la Gestión de Comunicación Social, la publicación del Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2024, en la página web Institucional de esta Cartera de Estado, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4.- Disponer la ejecución de la presente resolución a la Dirección Administrativa del MEF.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de enero de 2024.

Mgs. María Belén Landázuri Yépez
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2024 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RUC_ENTID: 1760000900001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA															INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	643120016	SERVICIO	Servicio de transporte para los servidores y trabajadores que laboran en el Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	180000		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530208	000000	001	0000	0000	852500021	SERVICIO	Seguridad y Vigilancia para el Ministerio de Economía y Finanzas Av. 10 de Agosto y Bolivia	1	GLOBAL	51149		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530703	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	GLOBAL	718013.46			S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Servicio de seguridad perimetral con alta disponibilidad para la red de datos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	4144.8	S			NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	282361227	BIEN	Dotación de ropa de trabajo para los trabajadores del MEF (Código de Trabajo)	1	UNIDAD	6760		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	293300211	BIEN	Adquisición de Equipos de protección personal para servidores y trabajadores expuestos a riesgos laborales del MEF	1	UNIDAD	12000		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil Abril 2024 a julio 2027	1	GLOBAL	290913	S			NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	831410513	SERVICIO	Servicio de Canales Virtuales, para la Dirección Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas 2024-2025	1	GLOBAL	22000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Servicio de acceso a la herramienta de Inteligencia de Negocios para la implementación de reportes	1	GLOBAL	60000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	512900021	SERVICIO	Adquisición de licencias profesionales para la Solución de Inteligencia de amenazas SOC Radar (2024 - 2026)	1	UNIDAD	52144	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Adquisición de certificados digitales SSL para los aplicativos web del SINFIPI y para los servicios tecnológicos del Ministerio de Economía y Finanzas (2025-2027)	1	UNIDAD	14500			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de la red de fibra óptica del centro de datos principal del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	10000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530703	000000	001	0000	0000	859600111	SERVICIO	Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)	1	GLOBAL	295871		S		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	3533100121	BIEN	Adquisición de suministros y materiales de limpieza para el MEF para los meses de enero a junio 2024	1	UNIDAD	800	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	342301211	BIEN	Adquisición de suministros y materiales de limpieza para el MEF para los meses de julio a diciembre 2024	1	UNIDAD	520		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	4529000116	BIEN	Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos cables, conectores, adaptadores, patch cords	1	GLOBAL	16500		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871520211	SERVICIO	Actualización del sistema de climatización, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de control de acceso y sistema de monitoreo de alarmas del centro de datos principal	1	UNIDAD	175108.5	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871520211	SERVICIO	Soporte Técnico y Actualización de Software de Productos Oracle Instalados en el Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2025)	1	UNIDAD	305671	S			NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Solución de acceso remoto seguro y doble factor de autenticación	1	GLOBAL	10000			S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	GLOBAL	11937			S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Solución avanzada de prevención, detección, investigación y respuesta contra ataques informáticos para punto final (EDR, XDR, MDR)	1	GLOBAL	13622	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600311	SERVICIO	Contratación de Servicios de Videoconferencia Salas Virtuales 2024	1	GLOBAL	3000		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831500011	SERVICIO	Solución avanzada de prevención, detección, investigación y respuesta contra ataques informáticos para punto final (EDR, XDR, MDR)	1	UNIDAD	62610	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	3699000161	BIEN	Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para el Ministerio de Economía y Finanzas para los meses de febrero a julio 2024	1	UNIDAD	2100	S				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	36990001118	BIEN	Adquisición de Suministros y Materiales de Oficina para el Ministerio de Economía y Finanzas para los meses de febrero de agosto 2024 a enero 2025	1	UNIDAD	2000		S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	Adquisición de resmas de papel bond a4 de 75 gr para el Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	13300		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831410513	SERVICIO	Servicio de Canales Virtuales, para la Dirección Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas 2024-2025	1	GLOBAL	16500	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600111	SERVICIO	Soporte de post garantía de la solución de autenticación biométrica	1	GLOBAL	28000	S				NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600111	SERVICIO	Soporte Unificado Microsoft (2025-2027)	1	GLOBAL	500000			S		NO APLICA	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Soporte post garantía de la infraestructura de servidores y almacenamiento	1	GLOBAL	150000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Soporte post garantía para los equipos de balanceadores del SINIFIP (2024-2025)	1	GLOBAL	27000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Renovación de los servicios de enlaces de comunicaciones principales de datos e internet en Quito y Guayaquil, para el ambiente de producción. (2024 - 2026)	1	GLOBAL	114000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Contratación de servicios de comunicaciones alternos de datos e internet en Quito y Guayaquil, para el ambiente de producción del Ministerio de Economía y Finanzas (2024 - 2026)	1	GLOBAL	80000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Contratación de soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINIFIP (2024-2025)	1	GLOBAL	42000			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Servicio de ciberseguridad para la protección de la infraestructura en el Centro de Datos Principal del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2025)	1	GLOBAL	80000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	512900021	BIEN	Adquisición de licencias de herramientas de Gestión - Toad	1	UNIDAD	38000	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Servicio de IAAS y Housing para el centro de datos alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Guayaquil. Abril 2024 a julio 2027	1	GLOBAL	469315	S				NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	842200011	SERVICIO	Contratación del servicio de Conectividad MEF	1	UNIDAD	231231.38		S			NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	GLOBAL	17659.2			S		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	570201	000000	001	0000	0000	713340318	SERVICIO	Contratación de pólizas de seguros de bienes e instalaciones y fidelidad para el Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	45000		S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871520211	SERVICIO	Contratación del servicio de soporte post garantía del sistema de climatización, sistema de detección y extinción de incendios, control de acceso y sistema de monitoreo de alarmas del Centro de Datos (2024- 2025)	1	UNIDAD	40134	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	472200416	SERVICIO	Servicio de seguridad perimetral con alta disponibilidad para la red de datos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	51121.2	S					NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	GLOBAL	25990.8			S			NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	842900011	SERVICIO	Contratación de Servicios de Videoconferencia Salas Virtuales 2025	1	GLOBAL	42000		S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Econ. Wendy Pedraza S.
Analista 3 de Logística Institucional

Ing. Ximena Calahorrano D.
Directora Administrativa (E)

Mgs. Maria Belén Landázuri
Coordinadora General Administrativa Financiera